



infodf

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



ACTA 23/SO/INFODF/25-06-14

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2014.-----

El licenciado **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, Secretario Ejecutivo comentó que de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Sesiones de este Instituto ante la ausencia del Comisionado Presidente se deberá designar entre los presentes, quien presida la Sesión del Pleno, mismo que tendrá voto de calidad. -----

Por unanimidad de los presentes se designó al Comisionado Ciudadano Luis Fernando Sánchez Nava, como Presidente de la Sesión del Pleno, mismo que tendrá voto de calidad.-----

A las doce horas con veinte minutos del día 25 de junio de 2014, en el domicilio ubicado en La Morena 865, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, dio inicio la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). -----

Los Comisionados presentes: Mucio Israel Hernández Guerrero, David Mondragón Centeno, Luis Fernando Sánchez Nava y Alejandro Torres Rogelio. -----

II. Orden del Día propuesto.-----

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

III. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrada el 18 de junio de 2014.

IV. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Integración de la Comisión Evaluadora del 1er. Concurso de Videoblogger's del Programa Juventudes en Línea.



**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**



V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a datos personales: -----

V.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, con expediente número RR.SDP.0026/2014. -----

V.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, con expediente número RR.SDP.0028/2014. -----

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a la información: -----

VI.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0721/2014. -----

VI.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP. 0730/2014. -----

VI.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0792/2014.-----

VI.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0819/2014.-----

VI.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0830/2014.-----

VI.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0843/2014. -----

VI.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0844/2014. -----

VI.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0845/2014. -----

VI.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.0728/2014. -----



infodf

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**



VI.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.0835/2014. -----

VI.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.0862/2014. -----

VI.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo, con expediente número RR.SIP.0743/2014 y su Acumulado RR.SIP.0744/2014. -----

VI.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo, con expediente número RR.SIP.0804/2014. -----

VI.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0749/2014 y su Acumulado RR.SIP.0837/2014. -----

VI.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Tláhuac, con expediente número RR.SIP.0751/2014. -----

VI.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Transportes y Vialidad, con expediente número RR.SIP.0760/2014. -----

VI.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Transportes y Vialidad, con expediente número RR.SIP.0788/2014. -----

VI.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.0768/2014. -----

VI.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación La Magdalena Contreras, con expediente número RR.SIP.0770/2014. -----

VI.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación La Magdalena Contreras, con expediente número RR.SIP.0781/2014. -----

VI.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0789/2014. -----

VI.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0827/2014. -----

- VI.23.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0832/2014. -----
- VI.24.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0853/2014. -----
- VI.25.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0854/2014. -----
- VI.26.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.0798/2014. -----
- VI.27.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, con expediente número RR.SIP.0815/2014. -----
- VI.28.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0817/2014. -----
- VI.29.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0849/2014. -----
- VI.30.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.0833/2014. -----
- VI.31.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas, con expediente número RR.SIP.0836/2014. -----
- VI.32.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0839/2014. -----
- VI.33.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Tlalpan, con expediente número RR.SIP.0847/2014. -----
- VI.34.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0848/2014. -----
- VI.35.** Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número RR.SIP.0852/2014. -----

VI.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0861/2014. -----

VI.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0873/2014.-

VI.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.0943/2014. -----

VII. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del encargado de despacho de la Secretaría Técnica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. -----

VIII. Asuntos generales. -----

El Comisionado Ciudadano **David Mondragón Centeno**, propuso un tema para Asuntos Generales consistente en una solicitud a la Contaduría Mayor de Hacienda, a efecto de que lleve a cabo una auditoría a todos los capítulos de gasto, en virtud de que en cada cierre de administración se realizan este tipo de ejercicios, aunado al hecho de que la Contaduría Mayor de Hacienda tiene hasta el próximo viernes para determinar su programa de auditorías. -----

El Comisionado Ciudadano, Presidente de la Sesión **Luis Fernando Sánchez Nava**, sugirió que a fin de regularizar las actuaciones en el recurso de revisión con número RR.SIP.0749/2014 y RR.SIP.0837/2014 Acumulados, interpuestos en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se repusieran las actuaciones hasta el acuerdo del dieciocho de junio de dos mil catorce, en el que se determinó acumular dichos expedientes con el objeto de que queden sin efectos. Lo anterior, a fin de que cada recurso de revisión se lleve y se resuelva por cuerda separada, precisando además sólo por lo que hace al expediente número RR.SIP.0837/2014, su análisis y discusión será diferido para que sea presentado en una sesión posterior del Pleno. Y por lo que hace al expediente con número RR.SIP.0749/2014, éste sí será presentado, discutido y, en su caso, aprobado en esta misma sesión.

Los comentarios se podrán ver en la versión estenográfica.-----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ, EL ORDEN DEL DÍA CON LAS PROPUESTAS SUGERIDAS. -----

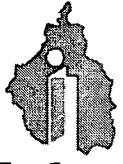
III. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, celebrada el 18 de junio de 2014. -

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno y, los Comisionados Ciudadanos llegaron a lo siguiente: -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2014. -----

IV. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la Integración de la Comisión Evaluadora del 1er. Concurso de Videoblogger's del Programa Juventudes en Línea.

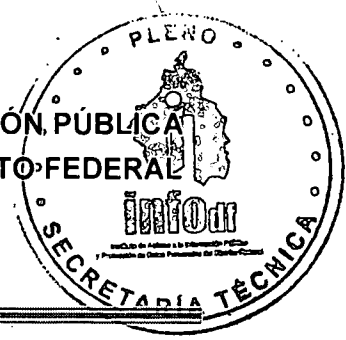
El licenciado **Oscar Manuel Cruz Estrada**, Director de Vinculación con la Sociedad, señaló que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 24, fracción XI y XIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, entre los objetivos de la misma se encuentran: organizar seminarios, cursos, talleres y demás actividades que promuevan el conocimiento de la presente ley y los derechos de las personas sobre sus datos personales, así como promover entre las instituciones educativas públicas y privadas la inclusión dentro de sus actividades académicas, curriculares y extracurriculares los temas que ponderen la importancia del derecho a la protección de datos personales. Que de acuerdo a los artículos 71, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 12, fracción IV del Reglamento Interior del InfoDF, es facultad del Pleno del InfoDF emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento interno, así como dictar políticas, lineamientos, acuerdos y demás normatividad necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la Ley de Transparencia y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Que a través del Programa Juventudes en Línea y mediante el Acuerdo 0663/SO/21-05/2014 se lanza la convocatoria al 1er. Concurso de Videoblogger's, dirigida a estudiantes de secundaria, alumnos del nivel medio superior, adscritos a una escuela pública de las delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc, la Magdalena Contreras y Xochimilco. Que mediante el Acuerdo 0663/SO/21-05/2014 reglas de operación, se estableció que el dictamen final y la selección de los ganadores de los concursos realizados por el InfoDF a través de la Dirección de Vinculación con la Sociedad, bajo el marco del Programa Juventudes en Línea quedará a cargo de una Comisión Evaluadora, la cual estará conformada por dos comisionados ciudadanos, los del InfoDF y tres especialistas externos. Que se propone



infoDF

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



la Integración de la Comisión Evaluadora en el marco del Programa Juventudes en Línea, a través de su 1er. Concurso de Videoblogger's 2014, de la siguiente manera: Comisionados ciudadanos del InfoDF, maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, Presidente de la Comisión Evaluadora y al licenciado Alejandro Torres Rogelio. Especialistas expertos y externos Saúl Aculco Campos, Julio Antonio Rosas Bellacetín, Israel Tadeo Rosas Rosas. En este sentido el proyecto de Acuerdo propone lo siguiente: **Primero.** Se aprueba la Integración de la Comisión Evaluadora en el marco del Programa Juventudes en Línea a través de su 1er. Concurso de Videoblogger's 2014 de la siguiente manera: Comisionados ciudadanos del InfoDF, Maestro Mucio Israel Hernández Guerrero, Presidente de la Comisión Evaluadora y al Licenciado Alejandro Torres Rogelio. Y especialistas externos Saúl Aculco Campos, Julio Antonio Rosas Bellacetín, Israel Tadeo Rosas Rosas. **Segundo.** Se instruye al Comisionado Presidente de la Comisión Evaluadora, Maestro Mucio Israel Hernández Guerrero para que con el apoyo de la Dirección de Vinculación con la Sociedad lleve a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de los trabajos de la Comisión Evaluadora del 1er. Concurso de Videoblogger's en el marco del Programa Juventudes en Línea. **Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico para que realice las acciones necesarias para la publicación del presente acuerdo en el portal de Internet del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. **Cuarto.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. -----

La discusión del presente acuerdo se podrá ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0904/SO/25-06/2014: SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DEL 1º CONCURSO DE VIDEOBLOGGER'S DEL PROGRAMA JUVENTUDES EN LÍNEA.-----

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a datos personales que no fueron reservados: -----

V.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, con expediente número RR.SDP.0026/2014. -----

El licenciado **Juan José Rivera Crespo**, Director Jurídico y Desarrollo Normativo, expuso que el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Policía Auxiliar del Distrito Federal, a la solicitud de acceso a datos personales en la que requirió lo siguiente: 1.- Copias certificadas por duplicado de Baja Voluntaria

y 2.- Dos originales de extracto de labores u hoja de servicio emitida por el Ente Obligado. En ese sentido, considerando que del análisis a la respuesta en atención al requerimiento 1, se advirtió que el Ente Público no garantizó de manera efectiva el derecho de acceso a los datos personales que le asiste al recurrente, pues si bien le concedió el acceso a la constancia de Baja por Incapacidad Total y Permanente, instrumental que refleja que la hoy recurrente ha causado baja de la Policía Auxiliar del Distrito Federal por haber sido dictaminada por Incapacidad Total para desempeñar las funciones para las cuales fue contratado de conformidad con el dictamen médico de fecha diez de diciembre del dos mil diez, expedido por la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, no menos cierto es que omitió pronunciarse sobre la existencia del documento solicitado por la recurrente, incumpliendo con lo dispuesto por el artículo 6, fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. El proyecto de resolución propone modificar la respuesta del Ente Obligado. -----

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0905/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SDP.0026/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

V.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Policía Auxiliar del Distrito Federal, con expediente número RR.SDP.0028/2014. -----

El licenciado **Juan José Rivera Crespo**, Director Jurídico y Desarrollo Normativo, expuso que el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Policía Auxiliar del Distrito Federal a la solicitud de información en la que requirió copias certificadas por duplicado de tres "*partes informativos*" de fechas 18 de septiembre de 2013, 25 de octubre de 2013 y 09 de diciembre de 2013. En ese sentido, considerando que del análisis a la respuesta en atención al requerimiento 1, se advirtió que no satisfizo el requerimiento en cita, ya que si bien de éste se depende que bajo el asunto "*Parte Informativo*", el dieciocho de septiembre de dos mil trece, el Primer Oficial Comandante del Destacamento 02, del Sector 70, informó al Primer Inspector y Director de ese mismo Sector, que en el día en comento fue encontrada la recurrente en condiciones desfavorables de salud porque adujo "*sentirse mal*", la autoridad pasó por alto que el requerimiento planteado está enfocado a obtener el acceso a un documento suscrito o emitido por la recurrente, por lo que en ese sentido se concluyó que dejó de atender de manera congruente el requerimiento 1. Por su parte, en el caso de los requerimientos 2 y 3, se determinó aún y cuando el Ente procedió a la búsqueda



infodf

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



de la información en su Subdirección de Recursos Humanos y su Sector 70, en términos del artículo 32, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, tenía la obligación de levantar el acta circunstanciada, a fin de proveer legalidad y certeza jurídica sobre su actuación realizada. Asimismo, se determinó que el Ente también dejó de observar lo establecido por el artículo 35, fracción II, del mismo ordenamiento ya que omitió turnar por lo que hizo a dichos requerimientos la solicitud a su Dirección General, pues además de que la particular fue expresa en referir que las documentales pedidas fueron dirigidas a ésta, en el numeral 5 de dicha solicitud y como datos para facilitar su localización, también manifestó que la información se encontraba en aquella. El proyecto de resolución propone modificar la respuesta impugnada. -----

Al no haber comentarios, se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0906/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SDP.0028/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE PUBLICO. -----

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de Resolución de Recursos de Revisión interpuestos ante el INFODF, en materia de solicitudes de acceso a la información que fueron reservados por alguno de los Comisionados Ciudadanos: -----

VI.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0749/2014. ----

El licenciado **Juan José Rivera Crespo**, Director Jurídico y Desarrollo Normativo, expuso que el particular interpuso recurso de revisión en contra de la respuesta emitida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la solicitud de información en la que requirió conocer cuántas órdenes de aprehensión, órdenes de presentación e indagatorias vigentes tenía la Procuraduría, en donde apareciera una persona determinada como presunto inculpado y que, en caso de tener indagatorias vigentes, le informaran el número de averiguación, en qué agencia se encontraba el expediente y los posibles delitos que se investigaban. Sin embargo, considerando que del estudio realizado, se pudo advertir que con posterioridad a la presentación del recurso de revisión, el Ente Obligado envió al particular la información correspondiente a su solicitud de información; resultando inobjetable que las circunstancias que motivaron al recurrente a interponer los medios de impugnación desaparecieron; es decir, que los recursos de revisión quedaron sin materia de estudio. El proyecto de resolución propone sobreseer los recursos de revisión de conformidad con lo dispuesto en la

fracción V, del artículo 84, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.-----

La discusión del presente recurso se podrá ver en la versión estenográfica. -----

Se sometió a votación el proyecto de resolución y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 0920/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE NÚMERO RR.SIP.0749/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN.-----

A continuación, se procedió a la votación en conjunto de los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública que no fueron reservados, los cuales fueron aprobados por unanimidad, conforme a lo siguiente: -----

VI.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0730/2014. -----

ACUERDO 0908/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0730/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0819/2014. -----

ACUERDO 0910/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0819/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

VI.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0844/2014. -----

ACUERDO 0913/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0844/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0845/2014. -----

ACUERDO 0914/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0845/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con expediente número RR.SIP.0768/2014. -----

ACUERDO 0924/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0768/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0832/2014. -----

ACUERDO 0929/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0832/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, con expediente número RR.SIP.0815/2014. -----

ACUERDO 0933/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0815/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Tlalpan, con expediente número RR.SIP.0847/2014. -----

ACUERDO 0939/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0847/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría del Medio Ambiente, con expediente número RR.SIP.0852/2014. -----

ACUERDO 0941/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0852/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.0862/2014. -----

ACUERDO 0917/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0862/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

VI.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Finanzas, con expediente número RR.SIP.0836/2014. -----

ACUERDO 0937/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0836/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo, con expediente número RR.SIP.0743/2014 y su Acumulado RR.SIP.0744/2014. -----

ACUERDO 0918/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0743/2014 Y SU ACUMULADO RR.SIP.0744/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LAS RESPUESTAS DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Planta de Asfalto del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0861/2014. -----

ACUERDO 0942/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0861/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Tláhuac, con expediente número RR.SIP.0751/2014. -----

ACUERDO 0921/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0751/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Transportes y Vialidad, con expediente número RR.SIP.0760/2014. -----

ACUERDO 0922/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0760/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

VI.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0792/2014. -----

ACUERDO 0909/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0792/2014, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.0728/2014. -----

ACUERDO 0915/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0728/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, con expediente número RR.SIP.0835/2014. -----

ACUERDO 0916/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0835/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Transportes y Vialidad, con expediente número RR.SIP.0788/2014. -----

ACUERDO 0923/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0788/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

VI.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0817/2014. -----

ACUERDO 0934/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0817/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

VI.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0849/2014. -----

ACUERDO 0935/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0849/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO.-----

VI.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación La Magdalena Contreras, con expediente número RR.SIP.0781/2014. -----



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL



ACUERDO 0926/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0781/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0789/2014. -----

ACUERDO 0927/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0789/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0839/2014. -----

ACUERDO 0938/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0839/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0848/2014. -----

ACUERDO 0940/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0848/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0853/2014. -----

ACUERDO 0930/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0853/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0854/2014. -----

ACUERDO 0931/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0854/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Benito Juárez, con expediente número RR.SIP.0798/2014. -----

ACUERDO 0932/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0798/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0873/2014. -

ACUERDO 0943/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0873/2014, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO. -----

VI.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0843/2014. -----

ACUERDO 0912/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0843/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

VI.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0830/2014. -----

ACUERDO 0911/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0830/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

VI.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación La Magdalena Contreras, con expediente número RR.SIP.0770/2014. -----

ACUERDO 0925/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0770/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

VI.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Iztapalapa, con expediente número RR.SIP.0833/2014. -----

ACUERDO 0936/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0833/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

VI.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Contraloría General del Distrito Federal, con expediente número RR.SIP.0827/2014. -----



infoDF

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**



ACUERDO 0928/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0827/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

VI.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, con expediente número RR.SIP.0721/2014. -----

ACUERDO 0907/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0721/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

VI.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Miguel Hidalgo, con expediente número RR.SIP.0804/2014. -----

ACUERDO 0919/SO/25-06-2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0804/2014, MEDIANTE EL CUAL SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN. -----

VI.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Delegación Coyoacán, con expediente número RR.SIP.0943/2014. -----

ACUERDO 0944/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN CON EXPEDIENTE RR.SIP.0943/2014, MEDIANTE EL CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA DEL ENTE OBLIGADO Y SE DA VISTA POR RENDIR EL INFORME DE LEY DE MANERA EXTEMPORÁNEA. -----

VII. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del encargado de despacho de la Secretaría Técnica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----

El Licenciado **Carlos Porfirio Mendiola Jaramillo**, Secretario Ejecutivo señaló que de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal es un órgano autónomo del DF, con personalidad jurídica propia y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión, en materia de transparencia y acceso a la información pública, encargado de dirigir y vigilar el cumplimiento de la Ley en la materia y las normas que de ellas deriven, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones. Que de conformidad con el Artículo 73, fracción XV de la Ley de Transparencia, el Pleno del InfoDF cuenta con la atribución de nombrar a los servidores

públicos que forman parte del Instituto. Tercera consideración. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12, fracciones I, IV y XXV del Reglamento Interior del InfoDF es atribución del Pleno determinar la forma y términos en que sean ejercidas las atribuciones que al Instituto le otorga la Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y las demás leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que le resulten aplicables. De igual forma dictar los acuerdos necesarios para ejercer las atribuciones previstas en las disposiciones referidas, así como en la ausencia del Comisionado Presidente y del Secretario Técnico, autorizar el nombramiento de los encargados de despacho de las unidades administrativas. Cuarta consideración. Que en el Artículo 6° del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Distrito Federal se establece la estructura de este Instituto en la que se encuentra la Secretaría Técnica. Que el Artículo 16 del mencionado reglamento se define como atribuciones para la Secretaría Técnica elaborar el Programa Anual de Sesiones del Pleno y el Proyecto del Orden del Día de las sesiones ordinarias y extraordinarias de éste último. Elaborar los acuerdos con el apoyo de las unidades administrativas que sustenten diversos asuntos presentados al Pleno. Participar con derecho a voz en las sesiones del Pleno, auxiliar del Presidente en la conducción de las mismas. Declarar la inexistencia del quórum y certificar sobre lo actuado en las sesiones, entre otras, así como las establecidas en el Manual de Organización de este Instituto, su respectivo objetivo y funciones correspondientes. Que de acuerdo con el Artículo 12, fracción XXV del Reglamento en comento es atribución del Pleno, en ausencia del Comisionado Presidente, autorizar el nombramiento a los encargados de despacho de las unidades administrativas. Que en ese sentido se propone al licenciado Juan José Rivera Crespo como encargado de despacho de la Secretaría Técnica de este Instituto, ya que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 7 del Reglamento Interior del InfoDF, así como el perfil requerido. Que el licenciado Juan José Rivera Crespo como encargado de despacho de la Secretaría Técnica de este Instituto deberá impulsar las diversas acciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual de este Instituto y todas conferidas al cargo en la normatividad aplicable, sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior y en el Manual de Organización del InfoDF. Que con base en sus atribuciones el Pleno de este Instituto propone el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento del encargado de despacho de la Secretaría Técnica del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Por lo anterior, los puntos de acuerdo que se proponen son: **Primero.** Se aprueba el nombramiento del licenciado Juan José Rivera Crespo como encargado de despacho de la Secretaría Técnica de este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. **Segundo.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación. **Tercero.** Se ordena a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice las acciones necesarias para que la contratación del licenciado Juan José Rivera Crespo como

encargado de despacho de la Secretaría Técnica sea a partir del 25 de junio de 2014.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica comunique el presente acuerdo a los titulares de las unidades administrativas del InfoDF para los efectos correspondientes y realice las acciones necesarias para su publicación en el portal de internet del Instituto.

Los comentarios se podrán ver en la versión estenográfica.-----

ACUERDO 0945/SO/25-06/2014: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.-----

VIII. Asuntos generales.-----

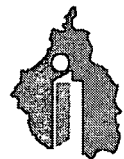
El Comisionado Ciudadano **David Mondragón Centeno** propuso un punto de acuerdo, señalando que como se acostumbra en estas circunstancias de cierre de administraciones, se solicite a la Contaduría Mayor de Hacienda que realice una auditoría para el caso del InfoDF en todos sus capítulos de gastos, en virtud de que su plazo para elaborar su programa de auditorías para este año se cierra el próximo viernes.

El Comisionado Ciudadano **Luis Fernando Sánchez Nava** instruyó al Encargado de despacho de la Secretaría Técnica, para los efectos conducentes de dar trámite a la solicitud de auditoría ante la Contaduría Mayor de Hacienda.

Se sometió a votación el punto de acuerdo y, por unanimidad, los Comisionados Ciudadanos llegaron al siguiente:

ACUERDO 0946/SO/25-06/2014: SE APRUEBA SOLICITAR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERE EN SU PROGRAMA DE AUDITORIAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO, EFECTUAR UNA AUDITORIA A TODOS LOS CAPÍTULOS DE GASTO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

El **Comisionado Presidente** señaló que conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 32 del Reglamento Interior del InfoDF, aprobado mediante el Acuerdo 0609/SO/14-05/2014 y en su carácter de Presidente de la Sesión del Pleno de este Instituto, convoca a la siguiente Sesión del Pleno para celebrarse el miércoles 02 de julio de 2014 a las 12 horas e instruye al encargado de despacho de la Secretaría Técnica para que proceda con la remisión del Orden del Día y documentos correspondientes, conforme al procedimiento establecido para tal efecto.-----



infodf


INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

Al no haber otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal a las trece horas con siete minutos del veinticinco de junio de dos mil catorce. -----

Como anexo de la presente Acta se incluye la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria para su consulta. -----

-----CONSTE-----



**LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE DE LA SESIÓN**



**MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO CIUDADANO**



**DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO**



**ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO**